

---

## EDITORIAL

---

# Justicia en el ajuste económico necesario

---

*Hay un acuerdo unánime internacional entre los técnicos y los políticos de la economía en que la crisis del Golfo Pérsico exige ya medidas de ajuste económico en la economía mundial, como consecuencia de la subida de los precios del petróleo. Ajuste económico que es un eufemismo por restricción económica, por «apretarse el cinturón».*

*Es cierto que, como consecuencia del primer shock petrolífero en el otoño de 1973, las economías occidentales pusieron en marcha una gran industria de ahorro de energía en general y de ahorro de energía petrolífera en concreto. Pero todavía es grande nuestra dependencia de este producto básico, especialmente en España en relación con los demás países de la Comunidad Económica Europea.*

*Por otra parte, tenemos que importar el petróleo prácticamente en su totalidad. Con lo cual, al encarecerse, podemos efectivamente afirmar que «somos más pobres que antes».*

*En los dos primeros años de la crisis de 1973, España cometió el error de no trasladar inmediatamente a los precios de venta el encarecimiento de la factura petrolífera. Se subvencionaron, por el contrario, los precios de venta. Eso nos condujo a que nos acomodáramos a las exigencias de la crisis con dos años de retraso sobre los demás países de nuestro entorno, el que aumentarían nuestras dificultades a la hora de rectificar, y que fuéramos ya a remolque y con retraso de los demás.*

*Esta primera lección creemos debe ser bien aprendida. Lo mismo que la segunda, de que el objetivo prioritario ha de ser la lucha contra la inflación, como lo están recomendando estos días los diferentes organismos internacionales. Hubo un tiempo en que se creyó, más aún, en que fue realidad que un lento, moderado crecimiento de los niveles de precios favorecía la reactivación económica y el empleo. Pero la inflación que tiene su origen en el incremento de los costes internos de las empresas, p. ej., en el coste de la energía, no produce esos benéficos efectos sino los contrarios. Los empresarios intentan trasladar a los precios de venta la totalidad de la inflación de costes y se encuentran con que la demanda reacciona, no asimilándolos, sino comprando menos. Aumentan, de ahí, las existencias no vendidas de mercancías en las empresas. Y como ningun-*

---

## Editorial

---

*na empresa produce para aumentar sus stocks sino para darles salida en el mercado, resulta que de esta nueva inflación deriva una disminución de la producción, un estrechamiento de los márgenes empresariales, la caída de las inversiones, el incremento del paro. Paro e inflación, pues, pueden avanzar de nuevo por el mismo camino.*

*Lo que sucede es que la inflación, a corto plazo, ni crea ni destruye riqueza, sino que sólo la redistribuye de una manera arbitraria. He ahí la injusticia. Por eso pensamos que la política del Estado debe ir de una manera especial dirigida a la distribución equitativa de los costes del ajuste. No sería justo, v. gr., que los gastos públicos siguieran creciendo como en condiciones normales mientras se pide sacrificios a los trabajadores (salarios) y a los empresarios (beneficios). Ni lo sería el querer cargar todo el sacrificio sobre la denominada «moderación salarial»; ni siquiera sobre los márgenes de unas empresas que tuvieron que sacrificarse en general duramente en el largo período 1973-1985. El reparto de los costes debe ser equitativo. Téngase en cuenta que, cuando nos referimos a los gastos públicos lo queremos hacer sobre todo en relación con los gastos públicos corrientes, no tanto en infraestructuras e inversiones en servicios básicos como sanidad, educación y justicia. Y que si algo se fuera la mano en los gastos públicos corrientes, esto sería menos intolerable ocurriera en los gastos en prestaciones sociales, capítulo en el que nos comparamos con desventaja con los países de nuestro entorno europeo, y en el camino hacia una sociedad española relativamente más igualitaria.*